

SESION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE.-

Viernes 21 Agosto 70

I N D I C E

- Pag. 1.- Aprobacion actas.
Pag. 2.- Participacion de los trabajadores. (peticion del Sr. Morales)
Pag. 3.- Cuenta de Rectoria.-
Inauguracion de la Villa Universidad Católica (ceremonia)
Renuncia del consejero Sr. Ricardo Krebs.
Renuncia del R.P. Hernan Larraín.

Página

- 4.- Plan de Desarrollo de la Universidad. Tramitacion del Pro-
yecto del BID.
5.- Memoria del Canal 13 de Television. (Problema habido)
6.- Conflicto en el Hospital Clinico.

- 8.- Vision de los programas y proyectos que se van a tratar
a corte plazo en el Consejo Superior para terminar el or-
denamiento de toda la estructura académica de la Universi-
dad e incorporacion de la Vicerrectoria Académica para
hacerla mas eficiente ante la comunidad universitaria.

Planteamiento de varios puntos hecho por el Sr. Molina.

(ver página 8 a página 19)

Página

- 20.- Retrato de Monseñor Silva Santiago.
Cuenta de la Secretaria General
FACIL DESPACHO
35.- Texto del debate sobre "CONTRATO PARA PROMOCION DE SOCIOS
DEL CLUB DEPORTIVO". (Véase indice respectivo en la página
35)
63.- Transferencia de la propiedad de ²San Ignacio al hijo de
don José Luis Lecaros.

ORDEN DEL DIA

- 64.-
Eleccion de consejeros representantes de los profesores.
Proyecto de Acuerdo.
66.- Reestructuracion de la Escuela de Agronomia.
Sesion extraordinaria

prc/.-

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1970 POR EL
CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.-

(Version taquigráfica)

-Se abre la sesion a las 10 am/m. presidida por el señor Rector don Fernando Castillo Velasco.

Asisten: Su eminencia el Cardenal Sr. Silva Henríquez, el Secretario del Consejo, don Carlos Domínguez Casanueva, el Sr. Eduardo Cuevas, Vicerrector de Comunicaciones y el Sr. Alvaro Marfán Jaramillo, Vicerrector de asuntos financieros y económicos.

Los decanos: señores Ricardo Isla, R.P. Juan Ochagavía, Rolf Iuders, Juan Ignacio Monge, Mario Perez de Arce (en representacion de Arquitectura), Dr. Ramon Rosas, Director del Inst. de Ciencias Biológicas don Alfredo Seguel, en representacion de don Rolando Chuaqui y el señor Guillermo Pumpin.

Representantes de los profesores, señores: Dr. Juan de Dios Vial, Viterbo Osorio, Rafael Cana.

Representantes de los alumnos: señor Miguel Angel Solar, Raul Lecaros, Hernán Larraín, Jaime Grisanti, Carlos Montes.

Representante de los Trabajadores: Sr. Eduardo Morales Santos.

Especialmente invitados: Marfelo Gross, Alfonso Leiva, Guillermo Jiménez, Director de la Escuela de Agronomía, Director y Gerente del Club Deportivo Srs. Manuel Velez y Hernan Belmar.

Actas.- Aprobacion de las actas de las sesiones N°.s. 55, 56, 57, 58 y 59; de 13, 15, 18, 22 y 29 de mayo respectivamente; 60, 61, 62, 63 del mes de junio y 64 y 65 de fechas 3 y 23 de julio respectivamente.

Sr. Rector: en el nombre de Dios se abre la sesion. Hay varias actas que aprobar.

Sr. Secretario: Estas actas, como manifesté anteriormente estan en poder de los señores consejeros, algunas de ellas hace bastante tiempo, y yo no había pedido la aprobacion de ellas en primer lugar porque no había habido una sesion ordinaria y en segundo lugar porque estaban pendientes los textos oficiales de algunos institutos y escuelas que se creaban. En espera de que se aprobara el Proyecto de disposiciones comunes que se ha demorado un poco, entonces yo confeccioné textos

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

provisionales, con excepcion del texto del Instituto de Ciencias Políticas que no lo alcance a confeccionar, antes de esta sesion. Entonces, estarían en situacion de aprobarse todas las actas menos la del 12 de junio

sobre Ciencias Políticas.

Rector: Ofrezco la palabra sobre las actas.

Participacion de losz trabajadores con un 10%

Sr. Morales: En sesion anterior habia solicitado que se pusiera en Tabla la participacion de los trabajadores con un 10% y eso no se ha hecho ahora. Entonces me gustaria ver la aprobacion del Consejo para que hoy día se discutiera este punto.

Rector: Es un punto de Orden del Día que no podríamos incluir fuera de Tabla.

Secretario: Por lo demas eso significaría modificacion del Estatuto Jurídico de la Universidad. Tendría que ser tratado en una sesion especial a la cual se citara con 8 días de anticipacion por carta certificada, formalidades que no se han cumplido.

Pero, precisamente, en la Tabla de la sesion de hoy viene la proposicion de una sesion especial para modificar el estatuto jurídico de la Universidad con motivo de la creacion del área de biología. Yo creo que en esa misma sesion se podría tratar el proyecto que dice el señor Morales.

Rector: O sea que en el punto 5 podríamos tratar esto.

Ofrezco la palabra sobre las actas. ¡Aprobadas.!

CUENTA DE RECTORIA Inauguración de la Villa Universidad Católica
Rector: Quisiera en primer término comunicar oficialmente a los

miembros del Consejo Superior que quedan invitados para el viernes
28 de Agosto, a la inauguración de la construcción de la Villa
Universidad Católica, a las 16.30.-

Esta reunión va a ser en el propio terreno señor Leiva ¿verdad?

¿Podría explicar Ud. en que va a consistir?

Sr. Leiva: Va a consistir en la bendición de la iniciación de los
trabajos por el señor Cardenal, una explicación de lo que se pretende
y unas palabras suyas.

Nada más. Es una ceremonia muy sencilla y muy significativa para
todos los trabajadores de la Universidad.

Renuncia del consejero señor Ricardo Krebs.-

Quería informar también de la renuncia del consejero señor Ricardo
Krebs al decanato de la Facultad de Filosofía y Letras que me envió
hace algún tiempo. Quisiera que los señores consejeros conocieran
la nota que él me envió y la que yo a su vez le envié.

Secretario: (Da lectura a las notas respectivas)

Sr. Rector: Antes de solicitar al Consejo algún acuerdo en reconocimiento
a la labor de don Ricardo Krebs preferiría que los señores consejeros
escucharan primero la renuncia que como miembro de este Consejo Superior

ha presentado el padre Hernán Larraín.

Secretario: (da lectura a la carta de renuncia)

1.-

Sesion Ordinaria en viernes 21 de Agosto de 1970.- Consejo Superior.-

Rector: Ofrezco la palabra frente a las renunciaciones (Se refiere el Sr.

Rector a las renunciaciones de don Ricardo Krebs y del R.P. Hernán Larraín Acuña)

Dr. Vial: Realmente, señor Rector, es para mí y yo creo que para el resto de los señores consejeros también, una sorpresa muy penosa el tomar conocimiento que dos personas de las más distinguidas de la Universidad dejan el Consejo. Yo estimo indispensable que el Consejo, por intermedio del Rector les haga presente por todo lo que hemos recibido de ellos; nuestra adhesión en lo personal, en la situación difícil que se adivina detrás de todo esto. No puedo dejar de decirlo así y, bueno, el sentimiento que tenemos al no poder contar con su colaboración por más tiempo.

Yo creo que es bien penoso que sea esta la gente que se vaya.

Sr. Rector: Ofrezco la palabra.

Creo que el Dr. Juan Vial ha sintetizado el sentimiento de todo el Consejo y por tanto en nombre de este procederemos a hacer las notas respectivas.

3.- Plan de Desarrollo de la Universidad - Tramitación del Proyecto en el BID.-

En los próximos días llegará el contrato en borrador de préstamos

del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Universidad Católica.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Creo que tenemos un plazo más o menos hasta el 20 de septiembre para estudiar el contrato y proceder a la firma de él. Por eso yo quisiera

tener una sesion próxima del Consejo Superior para tratar y debatir precisamente que es lo que nos estamos fijando como metas del desarrollo de la Universidad.

Quiero mandarle a los señores consejeros el lunes próximo un memo que determina todas las metas de crecimiento tanto en alumnado, profesores, equipos y en edificios y que implican tambien una cierta decision de la universidad en su crecimiento sectorial.

Me parece que debemos partir por esa parte, en el análisis de estudio, para llegar a tener un criterio bien claro y nítido al firmar el convenio con el BID.

Yo tengo el borrador del estudio que hemos hecho en la oficina de Planificacion Física, bastante extenso, que va determinando

las metas de crecimiento año a año en todas las areas de la U.

Estamos haciendo las últimas correcciones.

Memoria del Canal 13 de Television

Los señores consejeros tienen en su poder una Memoria del Canal 13 de Television.

Dr. Vial: Yo quiero hacer una consulta solamente al señor Vicerrector Económico.

¿Es habitual en una empresa que sea tanto mayor el volumen que el capital si mal no recuerdo el volumen del negocio y el capital con todas las reservas?

Sr. Marfan: En el caso de las Televisiones y Radio por supuesto.

Sr. Rector: La semana pasado tuvimos un serio problema con la Television ya que solicitaba un sindicato aumentos de sueldos. Yo tuve reunion con ellos. Envié una nota que me gustaría que la leyera el señor Secretario, que motivó una reaccion muy favorable por parte de los sindicatos respecto a la posicion de Rectoría y creo que estamos dando los pasos decisorios para llegar a un arreglo con las posibilidades economicas. Secretario: (da lectura a la nota).

Conflicto en el Hospital Clínico

Otro conflicto que tal vez ha sido conocido por todos Uds. es el problema habido con la directiva del sindicato de empleados y auxiliares del Hospital.

Yo creo que en este asunto he actuado lo suficientemente mal para que llegaramos a la crisis que tuvimos.

He variado mi criterio para poner las cosas claras otra vez.

Yo pretendí que un problema como este debieramos tratarlo en el seno de esta comunidad universitaria como una posicion final que iba a dar como resultado una solucion valedera para todos nosotros.

Creo que en la actitud que yo tuve, definitiva, de trasladar

este proceso y esta situacion ala propia comunidad ha vitalizado la posicion y la actitud de la autoridad de la Universidad ha sido respetado al fijar las condiciones por las cuales el conflicto

se va a resolver y creo que esto es un paso tremendamente valedero para nosotros.

Sr. Solar: Una consulta señor Rector. En el decreto que Ud. dictó el día martes pasado se establece que los dirigentes irían a recibir sus remuneraciones. De hecho las remuneraciones de una auxiliar en un Hospital en parte son su sueldo y en parte son sus horas extraordinaria.

Rector: Eso incluyendo las horas extraordinarias. Lo hablé así con el Director del Hospital para que se incluyeran en planillas porque, si evidentemente si ellos estuvieran trabajando estarían trabajando las horas extraordinarias. Al no estar trabajando no por culpa de ellos evidentemente que la Universidad tenía la obligación de remunerarles.

Sr. Solar: Ya. En segundo lugar yo estuve presente en la Asamblea de Facultad en que se leyó este decreto y me parece que la facultad aceptó el procedimiento. En ese sentido me parece que aun permanecen las condiciones planteadas por la Universidad a raíz de un documento enviado a toda la comunidad, en el sentido de no reconocer en este caso la pos. que el Rector resuelva.

Dr. Monge: Yo he hecho llegar una carta en la cual agradecemos la disposición del señor Rector para fijar los mecanismos para solucionar este conflicto y hacemos sentir el sentimiento de la asamblea. Tenemos confianza que la forma en que se lleve esa parte de la investigación

lleve al encuentro de una formula de solucion.

La Comridad de medicina se pronunció en el sentido de que ella será consultada para emitir su fallo.

Sr. Pumlin: Yo estaba fuera de Santiago, me impuse ayer de este Decreto y creo que hoy día realizaré una investigacion.

Quiero que se sepa que esa investigacion me la encomiendan en términos bastante limitativos porque el punto uno determina una designacion de una causa.-

Entonces, lo que yo tal vez pueda investigar es porque no existen garantías de reintegro.

Trataré de entregar este informe a la brevedad posible.

Vision de los programas y proyectos que se van a tratar a corto plazo en el Consejo Superior para terminar el ordenamiento de toda la estructura académica de la Universidad e incorporacion de la Vicerrectoría Académica para hacerla mas eficiente con la comunidad universitaria.-

Sr. Molina: En realidad se trata de 10 puntos.

1) Es el que se refiere a la creacion de los Institutos pendientes y a las decisiones que hay que hacer respecto a ciertas disciplinas en su ubicacion en la Universidad.

Entre los institutos pendientes está el Instituto de Economía y el Instituto de Filosofía.-

El Instituto de Filosofía ha tenido un proceso bastante difícil, con-

flictivo, en el sentido de que se pidió que se pidió que el Depto. consintiera en que conjuntamente con la formacion del Instituto se

tuviera un proceso general de reconcurso de los profesores.

Esto se pidió por la idea que hay que el Instituto de Filosofía

sea un centro de alta excelencia académica y segundo, como una

manera de terminar en forma definitiva y final con todas las

querellas que entre los miembros del instituto y a propósito de

la formación del instituto se han producido. Al reconcurso irían

todos los profesores que lo fueran a una cierta fecha del año 69.

Todos los profesores no cuestionados tendrían pos. de entrar en el

reconcurso.

Paralelamente a la formación del instituto se propone hacer un plan

de perfeccionamiento de los profesores.

Además se les ofreció una asignación especial con cargo al Fondo

especial de bibliotecas de modo que el instituto pueda partir

con una biblioteca básica.-

Se pidió al Depto. que propusiera las normas para el reconcurso

a fin de traerlo al Consejo Superior y como se podría producir la

comisión encargada del reconcurso.

Y cuáles serían los mecanismos jurídicos de apelación.

El depto. ha estado discutiendo arduamente esto y ha aceptado en

principio la idea del reconcurso pero están discutiendo hasta la fecha

las normas, la comisión, y la relación. Cosa que esperamos

ocurra dentro de 10 días. Si esto fuera así el proyecto del Instituto

podría traerse luego al Consejo Superior.

Por otra parte el proyecto que se inicio de traer profesores al Instituto ha continuado y ha tenido éxito en traer profesores de origen latinoamericano, sea chileno o mejicano.

Con bastante éxito en cuanto a la calidad de las personas que se ha traído y con éxito a la integración de estas personas en el equipo de filosofía.

Paradójicamente estas personas a pesar de los problemas del depto. se han integrado al depto. sin haberse identificado con ninguno de los grupos existentes, de modo que tienen una situación dentro del Depto. bastante respetada.

Entre las personas que vale la pena señalar esta el profesor Joaquin Echeverría (chileno residente en Puerto Rico) y el profesor de origen mejicano Sanchez Puentes.

Ademas se había hecho gestiones con respecto a 4 profesores de origen frances y belga uno de los cuales esta por llegar y es una profesora de Logica Matemática que esperamos llegue antes de fin de año a Chile habiendo prometido para el prox. año otros 3 profesores.

El instituto de economía tiene el informe evacuado su trabajo y resta

solo que la Vicerrectoría presente al Consejo Superior su proyecto

ARCHIVO HISTORICO

PONTIFICIO respectivo, en lo cual estamos trabajando.

UNIVERSIDAD

CATOLICA DE Institucionalización de ciertas disciplinas dentro de la Univ.

Esta desde luego el problema de antropología ya que hay una pequeña

partida en el presupuesto al financiamiento de un comité de antropología que básicamente ha estado al estudio de establecer esa disciplina en la U. Esperamos que a fin de año se pueda presentar un informe detallado al Consejo con una recomendación.

Se está trabajando en el mismo comité, en el sentido de buscar una fórmula común de establecimiento de estas disciplinas.

La otra idea es que esta disciplina pueda ser instalada no solamente en base a consorcios en Chile sino que sea planteada a nivel de postgrado.

3) El tercer problema es el de la disciplina de Administración en la Universidad.

Esta disciplina existía en la Universidad al menos en algunos de sus aspectos. **principalmente dentro de la Escuela de Economía, pero habría** (Ingeniería Industrial, Economía) pero había que abocarse al estudio en sus distintas ramas.

Ver entonces si todo esto se institucionaliza en una escuela de adm.

única con distintas ramas **o en dos escuelas o en algún otro esquema que permita afrontar el desarrollo de esta disciplina. En todo caso**

la idea es que esos estudios se provoquen inmediatamente que quede

formado el instituto de economía, dándose el tiempo necesario para

que esos estudios puedan hacerse con la suficiente acuciosidad para

que resulte en un buen programa.

4) El cuarto problema que va a llegar al Consejo es el proyecto que

se refiere a la formación de un instituto para la lengua, la literatura

y los idiomas.

Dr. Vial: Perdon ¿se ha considerado la alternativa de que ciencias tales como la lingüística se afilien mas bien a la antropología que a las letras? Porque, habiendo tan pocos cultores, desde luego parecería mucho mas lógico. Desde luego, toda la antropología moderna nace de los estudios de lingüística.-

Entonces, yo pienso que si uno enfoca desde el lado de la antropología, la etnología, la lingüística, entonces puede llegar a formar un núcleo en el cual estas cosas no serían institute sino departamentos de una cosa que se llamara antropología.

Sr. Molina: Lo que ocurre es que simplemente tuvimos que partir con las dos cosas juntas, porque los departamentos de castellano, francés, inglés y alemán creo que se habrían resistido, pero justamente, a lo largo de los dos informes que ya existen, se ha ido haciendo claro que la vinculacion de lingüística está mucho mas en relacion con las ciencias sociales que con la literatura.

Despues de 3 informes contradictorios estamos ahora en una tercera fase mejor asistidos con algunos profesores que hemos incorporado al departamento, como es el caso del profesor español Enrique Gaston que ya esta trabajando con un grupo de personas para tratar de hacer

una proposicion en este sentido.

En todo caso queda pendiente la cuestion de los idiomas.-

En todo caso yo temo que esta discusion nos va a tomar un tiempo todavia. Creo que se puede pensar en un plazo estimado de diciembre o marzo de 1971 para decidir.

En el intertanto se ha dejado intacto el depto. de castellano, inglés, frances y aleman, pasando a depender de la Vicerrectoría.

Esos son los problemas que en el orden de las areas están pendientes.

Esas son las fechas o plazos que se estima para que lleguen los proyectos al Consejo Superior.

Con la creacion del area de biología cuyo proyecto se distribuirá y producida ese despeje de la incógnita quedan las areas básicamente claras y podemos entrar a estudiar de lleno el problema de los Sectores.

El problema de los sectores

Creo que va a ser tambien un problema complejo.

El consejo va a tener que estudiar alguna fórmula de agrupacion de las escuelas para los efectos de los sectores.

Por eso, tal vez, hay que preparar distintas alternativas, consultarlas y traerlas en una fecha futura al Consejo debidamente estudiadasz.

Ahora, para este problema de los sectores va a ser importante el

problema de las areas, pero para ello será preciso darle a la formacion de sectores, un conjunto para evitar tremendas presiones de las escuelas.

En todo caso, la situacion no es grave con respecto a las escuelas

que no estan contempladas.

Tenemos el caso de la Escuela de Periodismo, de Psicología social, de educación. Son escuelas huérfanas porque no pertenecen a ninguna área ni a ningún sector.

Sobre esa base, están esperando esas escuelas que se sectorice la universidad con sus escuelas pero en base a una fórmula global.

El problema número tres, es el problema de la departamentalización.

El documento número 3 de la departamentalización está redactado y va a circular a través de Directores de unidades académicas en el curso de esta semana para su discusión amplia dentro de la Universidad.

Se trata de un documento en que por una parte se contienen las normas ya dadas sobre departamentos.

El propósito es que después que este documento sea discutido ampliamente en la Universidad, se vuelva a reunir a la Comisión que el Consejo Superior formó y esa comisión presente el proyecto definitivo al C. Superior.

La discusión podría estar agotada a lo largo de septiembre y en octubre la comisión creo que rápidamente podría presentar un proyecto de acuerdo al Consejo Superior no en más de una semana.

Después de esta discusión será fácil proponer las normas de departamentalización la primera semana de octubre para tenerla lista en noviembre lista.

Dr. Rosas: Debe esperarse hasta que salga la departamentalización para ver el aspecto presupuestario?

Rector: En función de la realidad existente.

El problema N° 4 es el problema del estatuto del Profesor.

Esta siendo estudiado sobre la base del documento recomendado por el Consejo de Directores y Escuelas y C.C.A.

El problema N°5, es el problema de Bachillerato.

Hay un estudio al respecto.

El problema N°6 es el que se refiere a las licenciaturas de los distintos institutos que han sido creados.

Se presentaran al C.C.A.

El Consejo Superior los va a conocer en cuanto a los institutos que tengan facultad dada para otorgar un grado.

El problema N°7, es el problema de los post-grades.

Hay distintas iniciativas en la Universidad, algunas funcionando y existen estudios para establecer el post-grade en ingeniería y ciencias sociales.

En esta materia se está trabajando.

El N°8 de problemas, se refiere a los problemas de Admisión.

El Consejo Superior ha aprobado una política de admisión contenida en el estatuto del alumno y hay en estudio los Proyectos Especiales de Admisión para su aplicación en el año 71.

El N°9, se refiere a un estudio, que yo quiero poner en conocimiento del Consejo, que es el estudio que estamos haciendo acerca de la pos. de constituir dentro de la Univ. Católica un programa de alcance latinoamericano en torno al Problema de la Educacion Superior que no tiene un lugar donde se puedan promover a base de estudio cierto tipo de soluciones a pesar de ser este uno de los problemas mas agudos que tiene Latineamerica y que Chile tiene.

Hemos hecho consultas con la UNESCO la cual ha contestado en el sentido de que tiene interés en patrocinar un programa de esta naturaleza.

En relacion a estos mismos estudios esta en Chile el Profesor Henderson, que es un especialista en Educacion Superior y que ha trabajado especialmente en paises del tercer Mundo y que actualmente trabaja en el Centfo de Estudios para la Educacion Superior de la Universidad de Berkley, quien ha venido a Chile 6 semanas para discutir las bases y las ideas matrices de este proyecto incorporando la experiencia que existe en otros lugares. Si todo resulta, la idea sería discutir la pos. de presentar un proyecto de acuerdo sobre programas de educacion superior

para fines de este año.

El N°10, se refiere a la Elaboracion de ciertas normas juridicas que hace falta dictar en la Universidad para ir llenando los huecos

que han ido quedando a lo largo del proceso de formacion de los

distintos institutos y que se refiere fundamentalmente a las normas comunes de organizacion de los institutos y escuelas y tambien a las normas que se aplican al regimen general de eleccion.

La Secretaria General está preparando un proyecto de un regimen general de elecciones y los procedimientos de reclamos en estas elecciones.

Como problema N°11, quisiera informar al Consejo que la Vicerrectoria Académica ha terminado los estudios para su reorganizacion en funcion de las nuevas tareas que se espera cumplir dentro de esta fase de la Reforma.

Esto significa que espero dar luego un informe detallado respecto de como va a ser usada la Vicerrectoria cosa que tambien haremos con los directores de las Escuelas para usar estos servicios con eficiencia. Basicamente dentro de la Vicerrectoria existirian 6 unidades de trabajo llamadas elecciones, algunas de las cuales existen y otras serian nuevas.

La primera direccion es la que se refiere a asuntos académicos y que tendria a su cargo el Plan de Desarrollo en su aspectos académicos, la contratacion, reclutamiento del estatuto del Profesor y el control y elaboracion de los proyectos academicos de la reforma.

La segunda direccion es la Direccion de Asuntos Estudiantiles que estaria dividida en dos divisiones. Una direccion de Admision y Grados y una Division nueva de asuntos estudiantiles.-

Una tercera direccion que en parte ya está operando, pero no en cuanto a

division, sería la Direccion de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

De este daré cuenta en otra oportunidad.

Una cuarta direccion sería la que tendría a su cargo todos los problemas curriculares, no en sus aspectos mecánicos de control y administracion de tarjetas sino una direccion técnica que actuara como servicio del Consejo de Coordinacion Académica que es el que aprueba los curriculums.

Una quinta direccion, que es nueva, y que por el momento se denomina Direccion de Cooperacion Técnica o algo que se le parezca. En el fondo se trata de una organizacion que tome a su cargo en forma eficiente y agresiva una prospeccion de todos los recursos contenidos en la cooperacion técnica, tanto nacional como internacional.

O sea, toda la relacion con otras universidades, las fundaciones, con Gobiernos extranjeros que puedan tener programas de cooperacion tecnica, etc. etc.

Y la 6a. direccion es la Direccion de Estudios que es una direccion de reflexion de estudios. Se trataría que esa direccion tomara un contacto muy directo y muy vivo con las personas que estan mas interesados por hacer una contribucion al pensamiento de la Reforma.

Sr. Rector: Muchas gracias señor Vicerrector.-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA Escuela de Periodismo
UNIVERSIDAD
CATÓLICA D Sr. Larrain:

Quisiera saber sobre el estudio que se esta haciendo sobre la Escuela de Periodismo. Lo que no se está estudiando es la situacion

actual, del segundo semestre. Yo quisiera saber en que estado está
ese.

Eso es lo que quisiera ver como se va a resolver en este caso.

Sr. Molina: Dada la profundidad de la crisis de la escuela, la idea
fue terminar el primer semestre dejando que vuelva a funcionar
la escuela en base a la nueva solución que se le de a la escuela.

Ahora, si esa solución tarda mas allá de la próxima semana, cosa
que puede ocurrir, eso significa que se deberán tomar medidas
transitorias para el 2° semestre.

La idea era tener la solución en forma rapidad, pero eso lo vamos
a saber el próximo lunes que es un momento crítico de las discusiones
porque representa el agotamiento de toda la discusión interna y de
las proposiciones de personas que ajenas a la escuela e de las personas
de la escuela se han hecho.

Entonces, el lunes se va a tener un panorama claro de cual es la
situación. Si la situación puede ser resuelta a lo largo de la prox.
semana creo que es mejor que esperen una semana y vuelvan con la
nueva estructura. Si no, vamos a tener que organizar un segundo
semestre en forma transitoria.

Ademas, esta el problema de las personas que tienen que recibirse
que son bastantes, para los cuales de todas maneras va a tener
que existir el regimen de transición. El problema ha resultado bas-
tante difícil. Como todo aquí.

Retrato de Monseñor Silva Santiago

Rector: Antes de continuar, debo hacer notar que se encuentra en
la Sala un retrato del ^{monseñor} ~~cardenal~~ Silva Santiago puesto en recuerdo
de la obra que realizó aquí en la Universidad.

Quisiera que el Consejo de alguna manera tomara el acuerdo de en-
viar una nota diciéndole que su retrato ha sido aquí puesto en
recuerdo de su obra. ¿Habría acuerdo?

Conforme.

Cuenta de la Secretaría General

Sr. Domínguez: Se verificó la elección de Director de la Escuela
de Agronomía porque el Director había renunciado.

En la elección triunfó el señor Gno. Jiménez y fue designado por
Decreto de Rectoría.

Salta y
Continúa en página 35.-

(La numeración se ha alterado porque se sacó primeramente el texto
1- de Facil Despacho (Contrato Club Deportivo) a pedido expreso del
señor Vicerrector Económico, don Alvaro Marfán al taquígrafo del
Consejo.-

X

Texto del debate tomado en la sesión Ordinaria del Viernes 21 de Agosto de 1970, del Consejo Superior de la Universidad Católica.-
-Versión taquigráfica.-

TABLA DE FACIL DESPACHO

1.- CONTRATO PARA PROMOCION DE SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO

Indice de los puntos tratados

- Pág. 35.- Contrato para promocion de socios del club deportivo.
El Proyecto de Acuerdo
- Página 36-Distribución de los ingresos.
- Página 37-Explicacion complementaria a lo manifestado por don Alvaro Marfán (Sr. Guillermo Pumpin)
- Página 38-El régimen de Sorteos. (Debate y preguntas)
- Página 46-Una informacion mas global sobre los Bonos.
- Página 47. Observaciones del Sr. Luders.
El problema de la imagen ante el público (Sr. Pérez de Arce)
- Página 48- Informaciones complementarias sobre el regimen de sorteos.
(Sr. Guillermo Pumpin)
- Página 50- Limitando el debate (Sr. Rector)
- Página 50- Observaciones del Dr. Juan de Dios Vial.
- Página 51- Aclaraciones sobre el contrato (Sr. Pumpin)
- Página 52- Aclaraciones de don Alvaro Marfán sobre el problema.
- Página 53.- Presentacion del Proyecto al Ministerio (Dr. Vial)
- Página 53.-Consulta a los señores consejeros (Rector)
- Página 53.-La necesidad de pronunciamiento del Consejo Superior antes de terminar el estudio (Depto. Legal Sr. Pumpin)
- Página 54.-Ilustracion del señor Cardenal sobre las rifas.
- Página 55.-Opinion desde el punto de vista económico (Sr. Marfan)
- Página 57.-La reserva del R.F. Ochagavía frente al proyecto.
- Página 57.-Resumiendo opiniones (Rector)
- Página 58.-El Club Deportivo esta perdiendo su sentido univ. (Sr. Grisanti)
Opiniones (Sr. Solar, Sr. Larrain)
- Página 59.- Palabras del señor Rector frente al problema.
- Página 60.- Proposicion de formar una Comision (Sr. Rector)
- Página 60.- Opiniones del Sr. Vicerrector Economico.
- Página 61.- Aprovechamiento de las instalaciones deportivas en la U.
- Página 61.- Peticion a la comision propuesta (Dr. Rosas)
- Página 62.- Comision.-

pro/.- Stgo. Agosto de 1970.-

Consejo Superior - Sesión Ordinaria en viernes 21 de Agosto de 1970.-

(Versión taquigráfica in extenso)

TABLA DE FACIL DESPACHO

1.- Contrato para promoción de socios del Club Deportivo

Rector: Tiene la palabra el señor Vicerrector Económico.

Don Alvaro Marfán: (Vicerrector Económico) .- Los señores consejeros han recibido un Proyecto destinado a promover la captación de socios para el Club Deportivo de la Universidad Católica.

-Se ha acompañado la documentación correspondiente. Entre ellos, un Proyecto de Convenio, entre una firma uruguaya, representada por el Sr. Artigas Armandos, y se ha también explicado en el Proyecto de Acuerdo respectivo, los propósitos que se tienen para realizar este Convenio. El Proyecto propiamente tal dice lo siguiente:

EL PROYECTO DE ACUERDO

Que, en consideración a lo expuesto, se somete a la aprobación del Consejo el siguiente PROYECTO DE ACUERDO.

-Dar su aprobación al Proyecto de Contrato de Promoción de socios para el Club Deportivo de la Universidad el que se hará entre la Universidad Católica y el señor Artigas Armandos, cuyo texto leído por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos se inserta en el acta respectiva.-

"Autorizar y conferir poder al Rector para fijar los días y plazos que deben establecerse en las cláusulas 1° y 2a. del Contrato que versan sobre inscripción de socios y sorteos respectivos.-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

-Autorizar al Sr. Rector para que haga a nombre de la Universidad el contrato respectivo, pudiendo hacer todas las rectificaciones, agregaciones, aclaraciones de orden formal que requiera el Proyecto aprobado.

Y por último, " plan de distribución de las mayores utilidades que se produzcan por la promoción.
-En consecuencia, la distribución que se hace en materia de inversiones

para la formacion del capital de la Corporacion del Foot-Ball y para el Deporte Amateur es aprobada en los mismos terminos propuestos por el Directorio Central del Club Deportivo y el Directorio de la Corporacion del Foot-ball. Dicho Plan se insertará en el Acta respectiva.

-Hago presente que el borrador de Convenio que se acompaña fue estudiado por el Departamento Legal de la Universidad.

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS

Además, quiero advertir que los ingresos que podrían provenir del

desarrollo de esta federacion se distribuirían en la forma que aparece

en la página 3, letra a) inversión. Dice: "Un 50% de la utilidad

se destinaría a la construccion de una Sede Social y un campo depor-

tivo social con equipamiento completo cuyas dependencias deberían

servir a los socios del Club Deportivo, deportistas, alumnos y fun-

cionarios de la Universidad. Estas construcciones se harían a través

de una sociedad anónima inmobiliaria que tendría dos tipos de acciones.

1) La Universidad y el Club Deportivo serían tenedores de las acciones

Clase A) que representaría el 50% del monto de la utilidad que he

mencionado.-

2) Se colocarían acciones Clase B) exclusivamente entre los socios

del Club, los ex alumnos de la Universidad y ~~por~~ el monto y en

la forma que se determine oportunamente.-

-El Directorio Central considera indispensable la formacion de esta

sociedad a fin de reunir el capital necesario para cubrir las inver-

ARCHIVO HISTÓRICO y despues, en el b) establece que un 35% de la utilidad
PONTIFICIA
UNIVERSITARIA se destinaría a formar el Capital de la Corporacion del Foot-ball
CATÓLICA DE CHILE
y principalmente a la cancelacion de la deuda a la Universidad.

-Debo advertir a los señores consejeros que hicimos un convenio con el Directorio del Club Deportivo para que los déficits que se produjeron en el Foot-Ball desde el año 1968, se fueran acumulando hasta formar la Corporacion del Foot-Ball y esta Corporacion devolvería los fondos adeudados a la Universidad que en este momento ascienden a \$1.657.308.-, de modo que con la utilidad que se obtendría mediante este procedimiento, la Universidad recuperaría estos fondos que permitieron cubrir el déficit y habría en seguida, un 15% que se destinaría al Deporte Amateur a fin de financiar mayores gastos que se producirían en el desenvolvimiento de estas ramas del Club Deportivo.-

-La Rectoría ha querido indicar estos antecedentes al Club y al Gerente del Club Deportivo a fin de poder aclarar cualquiera consulta que se deseara realizar. Eso es todo.

Sr. Rector: Ofrezco la palabra.

Explicacion complementaria a lo manifestado por don Alvaro Marfán.-

El Sr. Pumpin: Yo quiero dar una pequeña explicacion complementaria a lo que ha manifestado don Alvaro Marfán.

-En realidad, en lo que al Departamento Legal se refiere, en el Proyecto de Convenio que se ha acompañado aquí al Consejo, se remitió

Departamento Legal señala que el problema es un poco delicado y por eso se requiere un acuerdo de criterio del Consejo Superior,

EL REGIMEN DE SORTEOS.- -/ dado que el régimen de sorteos está considerado, dentro de nuestra Legislación, como un delito, y se exceptúa (...nó, pues! ;no se apuren...!) se exceptúa de esta calificación delictuosa a los sorteos que se hagan con autorización del Ministerio del Interior, por decreto supremo, entonces, -naturalmente-, hay que estar muy dentro de la órbita de la autorización que pueda otorgar el Ministerio del Interior para realizar este tipo de sorteos y hay allí una serie de problemas técnicos y complejos que habría que abordar, una vez que el Consejo Superior decidiera en principio y esta idea en principio -como digo- tiene que darse, para decidir en principio el hecho de que la Universidad busque una fuente de financiamiento en este tipo de actividades de sorteos o de rifas.

-Yo, cuando se me planteó el problema legal por primera vez, dije que no le encontraba ninguna objeción legal ni ética, porque de la misma manera que la Universidad había recurrido en muchos años anteriores al régimen de Colecta Pública para allegar fondos, mucho menos feo para el público es que se haga la colecta con premios, que es lo

que constituye la rifa: allegar fondos del público, pero dar premios a la vez.

-Entonces, en esas condiciones, se entró al estudio del Proyecto de Convenio con los promotores uruguayos y en la discusión, debido a un sinnúmero de problemas técnicos y complejos, surgió la necesidad de tener el criterio y pronunciamiento en principio del Consejo Superior para pulir en forma definitiva los términos del Convenio

-Hay un problema, el mas difícil tal vez desde el punto de vista técnico, es que las autorizaciones que puede dar el Ministerio del Interior para la realización de estos sorteos o rifas es condicionado al hecho de que no signifique este sorteo o rifa una utilidad para nadie fuera del beneficio económico que reporta la institución de beneficencia o de educación que lo realice y la participación de los promotores se hace por la vía de una remuneración que consiste en equis por ciento de lo que produce el sorteo.

Entonces, ahí la figura se pone bastante mas complicada porque hay el problema de una utilidad compartida con alguien que organice y ese es el régimen que tienen ellos, porque ellos no quieren una remuneración sobre la base de un honorario que se les pague sino que quieren una participación del producto líquido que arroje este mecanismo.

-Esa era la información complementaria.-

Sr. Rector: Ofrezco la palabra.

Sr. Morales: Quiero hacer una consulta ¿cual es el ..vínculo.....~~entre~~ entre la Corporacion Deportiva y el Club Deportivo de la Universidad Católica? Porque tenía entendido yo de que la Corporacion iba a ser independiente de la Universidad.

Sr. Alvaro Marfán: ¡Efectivamente! El proyecto de Corporación del Foot-Ball, que lo vamos a traer seguramente a la próxima reunion del Consejo, ordinaria, tiene por objeto independizar al foot-ball de la Universidad. Sin embargo, hemos llegado a acuerdos para que, en la Corporación del Foot-ball, que va a llevar el nombre de la Universidad, haya representantes de la Universidad y se establece una serie de exigencias en cuanto a información periódica del desenvolvimiento financiero y en general desenvolvimiento deportivo de la Corporación, de modo que hay algunos artículos (que los señores consejeros los van a ver) que establecen el Derecho de la Universidad a retirarse definitivamente de la Corporacion y cancelarles la utilizacion de su nombre, si no se cumplen todas las estipulaciones que establecería el Convenio para la formación de esta Corporacion.-

-Sr. Luders: ¿La Corporación es una entidad sin fines de lucro o es una compañía?

Sr. Marfán: La Corporacion es una entidad sin fines de lucro, porque el objetivo no es obtener utilidades para un club deportivo que no reparte utilidades a sus socios sino que las reinvierte en las funciones propias de la Corporación.

Y, deportivamente!

Rector: Profesor Vial.

El Dr. Vial: Yo quisiera consultar una cosa ¿porque a este tipo de promoción no recurren mucho mas los clubes deportivos en general?

Sr. Marfán: Voy a dar una impresión personal mía. Porque requiere una organizacion y una experiencia que en Chile no existe. Es esa la razón por la cual se ha recurrido al concurso de los uruguayos que tal como se expresa en la Exposición de Motivos, y esto lo ha comprobado el propio Club Deportivo, su Directiva, lo que puede ratificar el señor Velez, que han ido a Argentina y el Uruguay y han visto como se desarrollaba esto y ellos desde hace ya varios años que tienen implantado este sistema que les ha rendido extraordinarias utilidades. Los uruguayos calculan que se puede ganar anualmente unos 15 millones de escudos pero se ha sido mas prudente y se ha normado una cifra un poco mas conservadora que podrian ser unos 10 millones de escudos, lo que permitiría hacer un desarrollo del deporte de la Universidad extraordinario, pero aquí no hay ninguna experiencia.

Dr. Vial: Si es necesario pedir una autorización del Ministerio,

¿va a valer en la autorización del Ministerio el hecho de ser una obra de la Universidad? O sea, ¿va a ser interpretado por el resto de los clubes deportivos como una competencia desleal? Porque, no sería agradable ver a la Universidad embarcada en un programa de

promoción con gran propaganda ¡y que se yóiz! .-

Sr. Marfán: Bueno, esa es una discusión que se tendrá que ver posteriormente, pero yo quiero advertirle al señor Consejero que tanto las entidades uruguayas, como otras, están todas procediendo a esta clase de institucionalidad fue hecho presente a todos los clubes deportivos. Han hablado con el Club Deportivo de la Universidad de Chile, han hablado con el Club Wanderes de Valparaíso, y otros, de tal modo que cada uno puede hacer valer puntos de vista para tener promociones de la misma laya, eso sí, debo advertir, que el convenio que se suscribiría con la persona que representa a esta firma uruguaya, se haría con exclusividad. No podrían trabajar para otro club en Chile. Ahora, el problema es para el Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior tendrá que ver muy bien el hecho de que gran parte de la utilidad, por no decir toda, la que le corresponde a la Universidad, va para el desarrollo del deporte universitario.

Dr. Vial: Yo no sé, es mi punto de vista: que temo el que se pueda hacer aparecer ante la opinión pública que la Universidad usando del prestigio educacional ha conseguido ventajas en un régimen que se dá por libre

competencia.-

Sr. Marfán: Yo creo que esa duda se la respondí al decir que creo que esa es responsabilidad del Ministerio del Interior. El, al otorgar el

permiso, tiene que ponerse en el caso de que otros clubes puedan acudir

al Ministerio a obtener una autorización similar.-

Dr. Vial: Yo no dudo, señor Vicerrector, que la responsabilidad sea del Ministerio del Interior. Lo que me preocupa a mí es, en cierta forma, el nombre de la Universidad. Es decir: el clima que se cree para la Universidad, que pudiera crear para la Universidad, a raíz de una cosa así. Eso lo consulto. No tengo idea de como funciona esto, pero me imagino que va a haber un gran despliegue de propaganda en diarios, en revistas, en radios, en televisión, lo que nos hace vulnerables.

Sr. Rector: Han pedido la palabra varios señores consejeros, pero yo preferiría ofrecérsela primero al Presidente del Club.-

Sr. Velez: Uno de los problemas que siempre ha habido en Chile ha sido la falta de recursos para poder promover el deporte. Ahora, el tener una Corporación que se preocupe del deporte en el país (porque esto va a tener una serie de consecuencias, va a abrir una cadena de mejoramiento deportivo) va a abrir un mayor interés. O sea, que en ese sentido el Directorio central también lo estudió y hubo la mayor preocupación en la discusión interna.

Sr. Rector: Yo entiendo que esto es una posibilidad que se dá a todos

¿no es cierto? en este momento. Que la Universidad hace uso de esta posibilidad y que requiere el visto bueno del Ministerio del Interior.

Ahora, la duda del Dr. Vial, dependería de la actitud que pudiera tomar

el Ministerio del Interior en ese momento. Que pudiera negar a otros

¿no es cierto? y que entonces apareciera como un favoritismo.

Dr. Vial: Y al mismo tiempo, el procedimiento perdería gran parte de su efectividad si se generalizara a todos.

Sr. Marfán: Pero, evidentemente, hay una competencia muy grande. Ese sería el instante en que habría que ver que es lo que habría que hacer.

Cada vez que uno establece cualquier actividad que algo tiene que ver con gestión económica, se corre el riesgo de que haya competencia posterior, pero hay una ventaja que tenemos nosotros, bastante grande para este convenio:

1º) En primer lugar, eso de lanzarse en primer lugar permite obtener una ventaja muy grande de convencimiento.

2º) No hay duda que el público tendrá bastante confianza en el desarrollo de toda esta operación si está en manos de una universidad acrecentando de modo general el foot-ball. Yo le podría adelantar a los señores consejeros que cuando me hice cargo de la Vicerrectoría el año 68 el foot-ball tenía 37 jugadores profesionales, cuatro entrenadores profesionales, (el entrenador más importante era el señor Riera) pagado en dólares con una suma exorbitante).- Eso fue lo que provocó en la Universidad algunas situaciones y con un déficit enorme. Esta situación ha cambiado

fundamentalmente. En este instante, el foot-ball este año está sin pérdida,

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA

por primera vez en muchos años. Los jugadores profesionales, que eran

37, se bajaron a 16 como base del foot-ball, que son jugadores adultos

digamos y tiene 8 jugadores más, con cifras bastante bajas de remuneración

para completar la dotacion que requiere un Club Profesional para hacerse presente en la competencia. Ahora, que curiosamente se han vendido los jugadores mas caros, sin embargo, este año, salio segundo en la competencia que organizamos, y va ganando en este momento el Club su serie en competencia profesional.-

Si ha habido alguna demora, no ha sido, por ejemplo, por fallas internas de la administracion o del Depto. Legal, sino que lo que estabamos esperando precisamente es que el equipo profesional pasara a tener una situacion privilegiada en el campeonato, pero vuelvo a repetir que nosotros creemos que estamos en buena situacion de competencia tanto por el prestigio de la Universidad como por la razon de que sería el primer Club que lanzaría esta clase de operacion y sabemos muy bien por lo que ha demorado esto, el Consejo sabe muy bien. Ya se llevan 10 meses de conversaciones de modo que aqui a que otro club comenzara a estudiar una posible organizacion parecida a esta pasará por lo menos un año, tiempo suficiente como para que ya haya despegado el Club deportivo como lo señala la experiencia que se ha tenido en otros países.

Dr. Monge: Entiendo que no hace muchos meses se promulgó la Ley de Deportes. Yo quisiera saber si esa ley da algun beneficio para la promocion del deporte amateur. Tambien quisiera preguntar cuanto

representa esto para el promotor.

Sr. Marfan: ¿Me permitiría ir por partes señor consejero? Efectivamente

se dictó la Ley de Deportes que tiene un financiamiento bastante superior

a lo que disponían los gobiernos anteriormente como para poder fomentar el deporte. Hay varias maneras en que se está procediendo. Una de las fórmulas es darle a los clubes como construir sus estadios y parte importante se está destinando al estadio de la Union Española, con 30 mil asientos, por otro lado, se está cobrando lo que se llama el derecho de canchax para Chile y en ello la Universidad Católica ha aportado bastante en las competencias, sobre todo en el Campeonato Internacional del verano, de modo que nosotros estamos haciendo una gestión ante la Dirección de Deportes para que parte de ese dinero venga a la Universidad porque estamos interesados en poder iniciar las obras en el Campus para la construcción del Estadio en la Univ. Es indudable que esto permitiría un adicional para el adelanto en la construcción deportiva en el Campus.

Sr. Monge: ¿Cuanto representa para el promotor su participación en esta actividad?

Sr. Marfan: Le rogaría al señor Velez que respondiera.

El señor Velez: El Promotor lleva aquí una participación del 50% que cubre todos los riesgos.-

Sr. Marfan: Además, esto está con la promesa de un aval de un Banco Suizo para que no corra la U. ningún riesgo a este respecto.

Dr. Monge: De la cifra que se menciona de 10 millones de utilidad ¿significa 1.000 millones de utilidad para la U.? o 10 millones en total de los cuales el 50% va para la Universidad?

Rector: ¿cuanto significan los gastos de operación de los promotores?
UNA INFORMACION MAS GLOBAL SOBRE EL PROBLEMA DE LOS BONOS.-

Sr. Pampin: Para dar una información mas global. La idea de esto es lanzar una emisión de 100.000 bonos por un primer año. Ahora, el negocio comprende 4 años. O sea, son 400.000 bonos. Ahora, una emisión de 100.000 bonos, tiene una cuota inicial (cada suscriptor paga E*520) que cuesta un bono y una cuota inicial de E*40.- con lo cual se empiezan a comprar los premios y se hacen los gastos y todo el producto de la recaudación se divide entonces: la parte destinada a gastos y lo que queda libre. Lo que queda libre se reparte entre la Universidad y el Promotor. Entonces, según el abogado del promotor, este es un negocio efectivamente, a lo largo de los 4 años, de 50 mil escudos por parte (para la Univ. y para el Promotor)

50 millones. 10 millones de escudos poco mas por año. Ese es el mecanismo.

Las observaciones del señor Luders

A mi me preocupa un poco el problema de imagen y lo otro es que, como son sumas muy grandes, que se van a mover, puede dar un poco la impresion de que la Universidad se está financiando a través del sorteo de lavadoras y casas y automóviles y lo otro sí es que está tan cercano el período en que nosotros vamos a firmar el Convenio de la Corporacion Deportiva. ¿Porque no hace la Corporacion el sorteo? y no a través de la Universidad.

Sr. Marfán: ¿Me permite señor Rector? Bueno, porque esta operacion no la está haciendo la Corporacion sino el Club Deportivo para financiar el deporte de la propia Universidad. La Corporacion va a ser autónoma y no tiene porque financiar el deporte de la Universidad aunque le va a prestar la Corporacion una ayuda a la Univ. en cuanto a pedagogía del deporte, en cuanto a enseñanza del foot-ball.

Sr. Luders: No sé, yo no he visto el proyecto de la Corporacion, pero la Corporacion va a usar el nombre de la Universidad Católica.

Sr. Marfán: Sí, ¡claro!

Sr. Luders: Y va a tener que darnos ciertos servicios . Es distinto el negocio.

El problema de la imagen ante el público

Prof. Perez de Arce: Hay un aspecto que se ha tocado. La mayor parte de la utilidad se va a destinar a la construccion de una Sede y Campo Deportivo, entonces esto va a tener relacion con el problema de la imagen que todo esto va a tener para el público.

Aparentemente esto podría ser sencillamente un Club Social. Por una parte existe un club deportivo que esta relacionado con la Universidad que es el Club Santa Rosa. Una posibilidad sería relacionar esto con Santa Rosa. Por otra parte, esto podría ser una inversion en canchas deportivas dentro del Campus directamente para la Universidad y ademas para otros fines que se quiera. Yo veo una tercera posibilidad, que este centro estuviera realmente destinado a una institucion del deporte en sectores que lo necesitan mas que otros. Creo que si se aclarara un poco eso sería mucho mejor.

Sr. Velez: La idea es que casi todo se destine a inversiones, la idea es tambien que la gente que participe en estos sorteos goce de los beneficios que esto va a producir.

Sr. Rector: Lo que la universidad recibiría por este sistema indudablemente iría a lo que pretendemos intensificar cual es el beneficio deportivo dentro de ella, pero, así como la Universidad está sirviendo a grandes cantidades de dineros para destinar estas obras, ¿como es posible que una cantidad igual se la ganen cuantos señores? ¿Como se distribuye esa parte del producto? Porque, 10 millones de escudos anuales, por 5 años ¿cuantas personas? ¿cuanto gana esa gente?

ALGUNAS INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS QUE DAR SOBRE EL REGIMEN DE SORTEOS

Sr. Pumpin: Hay algunas informaciones bastante concretas, pero yo creo que hay algunas informaciones complementarias que dar.

Este regimen de sorteos es un regimen intensivo de sorteos en que todos los meses se hacen sorteos. Se sortean cosas tan importantes como televisores y automoviles. Creo que automovil esz uno a la semana. Entonces el apetito del público por comprar todo esto puede ser bastante espectacular. Ahora bien para ganar premio hay que estar al día en el pago de las cuotas. Un riesgo para ello es no haber pagado la cuota de septiembre o la de octubre, por ejemplo, entonces se pierde el premio. La perdida de premio por parte del sorteado favorecido es uno de los margenes de utilidad que el negocio da. Esto es lo que se refiere a la estructura del negocio. Ahora, viene, en la Exposicion de Motivos que ha presentado el Club Deportivo un aspecto que no había sido conversado en el Depto. Legal y que se incluye en el proyecto de acuerdo que es destinar el monto de la utilidad, de la parte recibida por la Universidad. Esa distribucion de utilidad que viene aquí, formulada en la proposicion concreta -ya desde ahora- para el futuro y para toda la utilidad que la Univ. obtenga de esto CREO QUE MERECIE ALGUN REPARO porque hay un 50% destinado a la construccion de un campo deportivo social, pero ese 50% se aporta por la Universidad y el Club Deportivo. Yo no veo como el Club Deportivo sin personalidad jurídica va a poder ser poseedor de acciones en esta Sociedad Anónima que se pretende crear. Podría hacerlo la Corporacion del Foot-Ball cuando exista. Si el aporte a la construccion del Campo deportivo es del 50% de la utilidad y se hace por la Universidad el organo que pudiera representar al Club Deportivo quiere decir que la Universidad está recibiendo el 25% neto de su parte en la utilidad.

representado en acciones de una inmobiliaria que tiene un Club Deportivo Social.-

Despues viene un 35% de la utilidad para la Corporacion del Foot-Ball que no es la Universidad sino que es un organo distinto de la Univ. que se va a crear con base del contingente de socios del Club Profesional y absolutamente autónomo. Entonces, esta Corporacion recibe, a su vez, del sorteo que la Universidad organiza ese 35%.-

-Y despues viene un 35% final que de nuevo viene a quedar como quien dice en la Universidad que serviría para absorber el monto de gasto que provoca en la Universidad la práctica del deporte amateur.

O sea, la Universidad estaría recibiendo como beneficio de esto: el 25% mas el 15%.- En la proposicion que hay esto sería un acuerdo, o sea, una norma obligatoria.-

Y estaría recibiendo el 25% el Club Deportivo a través de alguna entidad que tenga personalidad jurídica como para ser poseedora de acciones y un 35% la Corporacion del Fott-ball, o sea un total de un 60% no cae dentro de la Universidad. Eso es lo que viene aquí.

-La Universidad tiene un 25% por la vía de la sociedad anónima y un 15% por la vía del deporte amateur y la Corporacion del Foot-ball tiene un 35% y alguien (que no es la Universidad) en la Sociedad Anónima tiene el otro 25% que suma 60%.-

Y ese 100% es la mitad de todo lo que produce el negocio, porque el otro 50% lo tiene el Promotor.

Sr. Grisanti: Una aclaracion a lo que dice el Decano Pumpin: ¿ese 15% del deporte amateur no es de la Universidad sino que del club deportivo.-

Sr. Pumpin: Esta proposicion esta involucrando una alternativa que todavia no se presenta y es que el Club Deportivo, como tal, tenga una fisonomía autónoma tambien porque ¿como va a ser el Club Deportivo parte de la Universidad, socio con la Universidad en una inmobiliaria? No puede serlo. Salvo que adquiriera personalidad jurídica independiente. Ahora, esa personalidad jurídica es la que se había buscado a través de la Corporacion del Foot-Ball, pero se ve que ahí falta un poco de pulimiento.

Sr. Marfán: ¿Me permite señor Rector?

Desde luego el Proyecto de Acuerdo propiamente tal, se refiere a la autorización para convenir con los uruguayos. Son los antecedentes los que están determinando una posible distribución. v.!

Sr. Pumpin: En el punto 4° se dice: Aprobar íntegramente la distribución de las mayores utilidades que se produzcan por la Corporación del Foot-Ball. En consecuencia, la distribución que se hace en materia de inversiones para la formación del capital de la Corporación del Foot-Ball y para el Deporte Amateur es aprobado en los mismos términos propuestos ...-

Sr. Marfan: Perdone Ud., pero lo que quiero decir señor Consejero, es que esta distribución que aparece aquí en el punto b) de la página 3, es una proposición al Consejo la cual la puede variar ahora o más adelante, porque el Club Deportivo es de la Universidad.

Limitando el debate sobre el problema (Sr. Rector)

Es decir, podríamos limitar el debate sobre el problema a si la Universidad está dispuesta a convenir con una firma uruguaya un convenio en el cual tiene un 50% de participación. Todo lo demás tiene que ser discutido internamente y a mi me parece que es importante ¿no es cierto? La decisión de si hacemos este gran aparato con una firma que recibe una parte importante del producto.

Observaciones del Dr. Juan de Dios Vial.-

Dr. Vial: A mí me parece que en cualquier escala que se ponga uno de alrededor de US\$1.000.000 anuales de utilidad, es una suma.....¿no hay otra gente? ¿no hay competencia? para este negocio que requiere tan extraordinarias condiciones de una parte de una firma ¿que no hay otros que lo harían por US\$800.000.-?

Sr. Rector: Yo quisiera saber cuál es la máquina, el aparato que se tiene que constituir. Porque depende! Porque puede ser que el señor gane solo 100 escudos mensuales con tantos gastos y tantas

cosas.

Sr. Luders: Pero los gastos son aparte.

Dr. Vial: Porque echarse un millón de dólares al bolsillo, por el señor...eso sería....!

Rector: ¿Como se distribuyen 10 millones de escudos anuales?

Sr. Velez: Yo creo señor Rector que nosotros no podemos intervenir en la distribución que una sociedad anónima va a hacer internamente.

Rector: O sea, es pura utilidad.

Sr. Velez: Es lo que se refiere a la sociedad anónima.

Sr. Rector: No es que es muy distinto porque si yo le digo a una persona: ¡mire! Ud. tiene que contratar los profesionales, Ud. tiene que contratar el aparato administrativo, Ud. tiene que tener la contabilidad, Ud. tiene que mandar a hacer los bonos. Ud. tiene que distribuirlos. Es muy distinto si arma un tremendo edificio como es la Polla Chilena de la Beneficencia y con cargo a esos 10 millones está operando o si sencillamente todos los gastos son cargados al costo de operaciones y 10 millones libres entran a un número equis de personas. Entiendo que es distinto.

Aclaración sobre el contrato (Sr. Pumpin)

Por las conversaciones que yo he tenido con la discusión de este contrato la explicación estaría en esto:

-1) Aquí se lanza, en un año, 100.000 bonos de E°520 cada uno.-

-2) Lo anterior hace E°52.000.000.-

-3) E°52.000.000 es lo que recibe como ingreso bruto este asunto, pero tiene que recibir mermas bastante considerables.-

-4)

Una primera merma es que la gente se aburre en muchos casos a mitad de camino (cosa que pasa con el famoso IRAN-DAR)

IRANDAR es una firma que sortea, que vende toda clase de utensilios domésticos, sortea, entre las personas que pagan cuotas mensuales para adquirir mercaderías, sortea automóviles, refrigeradores y 20 mil cosas más.-

-5) Pero, el que no está al día en las cuotas de IRANDAR, pierde el premio.

-6) Entonces, hay una primera posibilidad de que la gente no esté al día.

-7) Después hay una segunda posibilidad, que son los gastos que demanda

el asunto. De donde los E°52.000.000.- se pueden ver reducidos a

E°30.000.000.- y los 30 dan utilidad de E°15.000.000.-

lo castiga aun mas y dice

-8) Ahora, el estudio que se ha hecho sobre esto es que: no obtenemos los 30 sino que obtenemos 20 y ahí estan los 10 millones para cada uno.

-9) Todo esto opera sobre una psicología de mercado, muy particular, que es el deportista (segun me han explicado) Porque estos boletos se van a poner en venta en una organizacion que va a llegar incluso al kiosko de diarios. Y el deportista que dice, bueno, desembolso ahora E•40. (1a. cuota de las 13 que tengo que desembolsar para estar al día en el sorteo) lo desembolsa como quien compra un boleto de lotería. Lo desembolsa con facilidad. Y la experiencia adquisitiva de manejo de este poder adquisitivo parece ser el secreto de fábrica que tiene esta gente.

10) Ahora, todo puede venirse al suelo, si el público de Chile, no reacciona de la manera que reacciona en Uruguay. ¡Claro!

Porque si la primera cuota se paga, y se utiliza en comprar los premios y despues nadie mas paga sus cuotas... porque no está obligado a pagar las cuotas. No tiene un contrato exigible como letra de cambio. Su ambicion de pagar las cuotas está solamente en el apetito de seguir en el sorteo.

11) Ahora, si la gente paga la primera cuota de E•40, y se desinteresa de seguir pagando las otras cuotas, el promotor ha gastado la cuota inicial de los N suscriptores iniciales en premios y no hay ni un peso de utilidad.

12) Ahora, si el mecanismo sigue funcionando puede obtenerse utilidad.

Aclaraciones de don Alvaro Marfán sobre el problema

¿Me permite señor Rector, para aclarar el asunto?

-Aquí, en la utilidad que está llevando el promotor (con esto estoy aclarando la pregunta de don Juan de Dios Vial)

1) Los promotores estan poniendo dos cosas: a) Su experiencia en esto que no hay en Chile; b) En segundo lugar estan poniendo los riesgos.

Porque en el caso que sucediera que en esto el interés bajara extraordinariamente cualquiera pérdida que hubiese sería pagada por el promotor. (Para eso es el aval correspondiente).-

c) En tercer lugar, el contrato se hace por 4 años.

Al término de los 4 años el Club deportivo ha pensado que podría tener

la suficientes experiencia para seguir y despues solo. No necesitaria en consecuencia reanudar otro convenio y entonces la utilidad seria integra para el Club Deportivo. Eso es lo que se está pagando con esta suma bastante alta (hay que reconocerlo) y en caso contrario no se podría hacer el negocio, porque yo me imagino que el Club Deportivo debe haber visto bastante bien cuales son las instituciones como esta uruguayas capaces de promover un negocio de esta naturaleza. Opinion del Dr. Vial sobre presentacion del proyecto al Ministerio
Dr. Vial: Yo no sé. A mi me parece difícil presentar esto al Ministerio del Interior como una cosa si se quiere de beneficencia o simplemente lucro. Por que la mitad de las entradas, son, obviamente, lucro. O sea, esto puede mirarse, o como que estas personas ayudan a la Univ. a fomentar sin lucro o como que el fomento sin lucro de la Universidad ayuda a estas personas a lucrar. Eso depende del punto de vista que se escoja desde el momento que es el 50%.

Yo no tengo realmente ninguna experiencia. No quisiera hacer capotar un negocio bueno por este tipo de cosas, pero no me siento como capaz de pronunciarne así en este momento frente a sumas tan siderales. Consulta a los señores conseje
Sr. Rector: Yo iba a preguntarle a los señores consejeros si estan capacitados para pronunciarse o no, porque el debate lleva como que hay una incapacidad de entender el problema en todo lo que significa socialmente y económicamente. Entonces yo quisiera consultar porque ¿que sacamos con que haya puras abstenciones?

La necesidad del pronunciamiento del Consejo Superior frente al contrato antes de terminar su estudio en forma mas pulida. (Depto. Legal)

Sr. Fumpin: Justamente yo creo que se está tocando el punto preciso por el cual en el Depto. Legal nosotros pedimos que antes de terminar el estudio pulido de este contrato, hubiera un pronunciamiento del Consejo Superior

Porque esos temas que está planteando, por ejemplo, el Dr. Vial son muy importantes:

1) la presentacion al Ministerio del Interior tiene que ser una presentación de buena fe.

Entonces, el problema de la existencia de una utilidad para el promotor tiene que responder a una realidad contractual.- Si esta utilidad

la ve el Ministerio del Interior es probable que no autorice la rifa, porque tiene que autorizarla, si no, la Universidad está cometiendo un acto ilícito.

-Y, el criterio definitivo, (para hablar las cosas con toda claridad) es el siguiente:

-Inicialmente, no veo, ahora (porque la exposicion de motivos está un poco cambiada) esta labor de vender derechos de socios del club deportivo estaba encaminada a financiar las actividades del Club Deportivo de la Corporacion del Foot-Ball. Hoy día se recibe un pequeño porcentaje (40% para la Universidad).-

-Pues bien. El problema surge de saber, y determinar, como la Universidad patrocina la idea y participa en ella como parte de un contrato siendo que en definitiva no es ella la única o la exclusivamente beneficiada con el producto.

-Entonces nosotros queremos obtener el pronunciamiento en principio del Consejo Superior para elaborar el contrato que corresponda a la realidad y que sea susceptible de ser aprobado por el Ministerio del Interior.

Ilustracion al Consejo por parte del Sr. Cardenal sobre las rifas.

Cardenal: Yo voy a ilustrar al Consejo, porque tal vez sea la persona que tengo mas experiencia en rifas. (risas en la Sala)

-Yo hice rifas en que sortié terrenos, un fundo, automóviles, las hice cuando era un delito (risas) y presionamos tanto que obtuvimos este Decreto del Ministerio del Interior que autoriza las rifas, tambien esto con decreto y anuencia del Ministerio.

-La experiencia que yo tengo de hace varios años (construí una iglesia que vale varios millones de escudos) con las rifas, la experiencia que tengo es que depende el éxito de la rifa de la buena organizacion.

-En la rifa siempre se acepta (a lo menos pacíficamente y nosotros lo hemos hecho mudhos años) el que los gastos se retiren de la utilidad.

Peró yo recuerdo que tuve una proposicion parecida a esta cuando un señor me ofreció un fundo. Un pequeño fundo que tenía para rifar.

Me dijo: ¿Porque no lo rifa Padre? ¡Muy bien, le contesté! Y nos vamos a mitad, le dije yo. ¡Nó! Ahí si que no! Dígame cuanto vale el fundo.

¡Tanto! ¡Conforme! Yo le pagaré esto, lo sacaremos de la rifa, pero las utilidades van a ser para el fin a los cuales nosotros destinaremos el producto de la rifa.

-Yo creo, me asalta la sospecha, de que el Ministerio del Interior que debe aprobar esto y que lo hace con mucha largueza para fines no lucrativos, no creo que si se le dice, mire hay un señor que lleva el 50% de esto vaya a acceder. No lo va a hacer porque se compromete enormemente. Y se ha prometido que la rifa es solamente para fines benéficos. Y lo demás es una cosa que está fuera.

Yo les puedo dar esa experiencia en eso.

Rector: Sr. Vicerrector (dirigiéndose a don Alvaro Marfán) Ud. es el que tiene que darnos su opinion sobre lo que hacemos.

Una opinion desde el punto de vista económico para la Universidad.

Sr. Marfán: Yo puedo dar una opinión desde el punto de vista económico para la Universidad. Yo creo que esto a la Universidad le conviene. De otra manera no me habría atrevido a traer el Proyecto al Consejo. debido a que la Universidad no corre ningun riesgo de perder dinero pero corre muchas posibilidades de obtener fuertes utilidades para algo que a la Universidad le ha sido imposible destinar fondos para el financiamiento de su deporte que yo creo es una cosa que hay que desarrollar en la Universidad.

-Ahora yo no temo que el Club Deportivo no puedo realizar con bastante eficiencia su labor porque ~~me~~ ha estado bastante interiorizado de los éxitos que han tenido en las diferentes ramas deportivas. ¡Increíble! Uds. lo pueden ver todos los días en los periódicos y en las ramas como la U. se distingue en natacion, automovilismo etc. Creo que está bien organizado. Se ha hecho una auditoría permanente para el foot-ball que se hace conjuntamente con la U. para el caso del foot-ball, de modo que creemos nosotros que estan bien organizados para realizar una labor en base a estas utilidades. Ahora, el criterio (eso lo sabe perfectamente bien el Sr. Pumpin al cual se lo he dicho) que aquí hay problemas que tiene que resolver el Consejo. Si yo me he atrevido a traer esto al Consejo es porque yo creo que en ese aspecto la Univ. está pagándole a estos promotores una suma imposible de rebajar porque

están corriendo todos estos riesgos para establecer este sistema.

Ahora, si la Universidad estima que ese 50% es demasiado, si el Consejo estima eso es cuestion de criterio personal. Personalmente no creo que haya problema porque conozco toda la trayectoria de la negociacion y como el Club ha mandado gente a Buenos Aires, a Uruguay y ha podido constatar que esa es una utilidad que esta obteniendo en el plano internacional Y yo quiero advertir ademas que no solamente en Latinoamérica sino que en Europa tambien, cosa que tambien ha podido comprobar el Club Deportivo. Entonces, si esa es la utilidad que ellos sacan o tienen habitualmente ellos no le van a hacer un favor a la Univ. porque no quieren correr el riesgo ni dar a conocer el sistema, porque si dan a conocer el sistema en forma que para ellos constituye algo en forma barato cabe muy bien que a los 4 años la Universidad de a conocer todo el procedimiento, lo va a seguir sola en adelante y ellos se van, se retiran.-

Sr. Luders: ¿puedo hacer otra consulta? ¿Estos socios cooperadores tendrían algun derecho en el Club Deportivo?

Sr. Velez: Los socios cooperadores tendrían todos los beneficios como ser instalaciones para darle servicio a todos ellos.-

Sr. Morales: ¿Cuales son los antecedentes que se tuvieron en vista para tratar con los uruguayos?

Sr. Marfan: Aparece en la exposicion de motivos. Dice: la Empresa Uruguaya Promoval. Se solicitaron antecedentes bancarios y comerciales en Uruguay. Posee optimas referencias especialmente en el Club Nac. de Montevideo con el que recién terminaba su primera promocion. Actualmente han iniciado una segunda promocion con el mismo Club Nacional y en Argentina se estan desarrollando otras con el Club Belgrano, de la ciudad de Córdoba etc. (leyó exposicion de motivos)
-Como le explicaba a los señores consejeros yo he estado en contacto con el Presidente del Club, el Gerente actual y anterior, y estoy en antecedentes entonces de las visitas que se hicieron allá para dejar bien establecida la seriedad de la Firma y el éxito que han tenido en estas promociones.

Las reservas del R.P. Ochagavía frente al proyecto

R.P. Juan Ochagavía: Yo primero no me siento en antecedentes con la capacidad suficiente como para ... (por lo tanto yo me voy a abstener), pero, una de las reservas que tengo es, quizás (no dudo que la Universidad debe promover y tiene que ganar dinero) - pero ¿a costa de qué? - A costa de mucha gente que va a empezar a pagar una cuota, después la va a dejar no va a lograr realmente sacar provecho de esto, aquí entra mucho la cuestión de psicología del chileno, si somos más fanáticos que los uruguayos, una serie de aspectos psico-sociológicos que me dan la impresión, me dan el miedo que vayamos a defraudar a mucha gente. Y con justicia, pero, dadas las soluciones concretas lo veo como turbio todo eso.

Es mi intuición.

Sr. Velez: Pero yo no capto una cosa. ¿En qué sentido es malo esto para la gente que no entra en los sorteos?

Rector: Es malo para los que quedan en mitad del camino.

R.P. Ochagavía: ¡Eso!

Resumiendo opiniones (Sr. Rector)

-Yo sinceramente veo un problema que es muy básico. Estamos planteando aquí que esta Comunidad Universitaria debe revisar la distribución de sus recursos. Hay manifestaciones concretas, como por ejemplo el caso de don Germán Brandes (arquitecto) que teniendo derecho legítimo total, a recibir una remuneración por su proyecto del Campus Univ. de 7 u 8 millones de escudos, ha aceptado aceptar una remuneración igual que cualquier profesor. Tengo el caso y el ejemplo del Gerente General de la Televisión que teniendo ofertas de 25 mil escudos mensuales y viajar por todo el mundo ha decidido quedarse por 11 mil escudos mensuales en la Universidad. Entonces ¿qué va a pensar esa gente de saber que la Universidad está comprometida con un grupo de personas que están ganando esas inmensas cantidades de dinero?

Yo sinceramente creo que es un factor que implica imposibilidad de estructurar nuestra comunidad universitaria como estamos aspirando que demos un ejemplo así hecho por nosotros, creado por nosotros mismos aquí. Yo lo estimo tremendamente grave para el futuro moral de la Univ.

El Club Deportivo esta perdiendo su sentido universitario (Sr. Grisanti)
Sr. Grisanti: Me parece, y en esto no estoy de acuerdo con los planteamientos del Club, en este momento, que se esta perdiendo todo el espíritu con que nació el Club Deportivo de la U. Católica; actualmente el deporte universitario que debiera ser la fuente del Club Deportivo, o que el Club Deportivo estuviera únicamente por deportistas universitarios encaminado hacia la universidad misma, actualmente está perdiendo todo ese sentido y aqui se está, por lo que yo estoy viendo, queriendo traer socios de afuera mediante este sorteo, aumentar el número de socios, pero, sin tomar en consideracion, me parece, el fin con que fue creado el Club Deportivo hacia los universitarios.

Sr. Velez: El Club Deportivo no estará marginado del aspecto universitario pero sí el club esta abierto a todos, es un club deportivo. Ha sido preocupacion del señor Rector la promocion del deporte dentro de la Univ. Lo que interesa es el fomento del deporte en general, en ese sentido tenemos que actuar con la comunidad en general en la promocion del deporte.

Opiniones del Sr. Solar

-Creo que la relacion del Club Deportivo con la Universidad es tendiente a la autonomía natural, segun las diversas formas jurídicas que tome. A mi me parece que eso es inevitable y en ese sentido creo que este proceso va a desembocar en una autonomía del Club Deportivo, tenga el nombre que tenga mas adelante.

En segundo lugar yo comparto los criterios de Grisanti en el sentido de que el deporte universitario no existe y que el deporte nunca ha sido para una minoría.

-En tercer lugar el mecanismo que se nos presenta es poco claro que deja lugar a muchas dudas por el monto de la ganancia que está de por medio y por la forma que se usa para alcanzarla. Por esos motivos, principalmente me voy a oponer al Proyecto.

Sr. Hernan Larrain

Lo que iba a decir lo dijo Solar. Creo lo mismo. Yo creo que un club aunque tenga las puertas abiertas a los universitarios no es síntoma de que esta interesado en promover el deporte universitario. Yo creo que todos los clubes los tienen. Todos los clubes profesionales que hay.-

Ahora, en esta universidad específicamente no se hace. No se hace promovido por el Club Deportivo. El Club Deportivo tiene, justificadamente, intereses a nivel de competencias profesionales o de otros niveles en distintos ramos, pero en la Universidad no tenemos especial difusión. Yo he hecho una serie de esfuerzos por tratar justamente de incorporar el deporte como una actividad permanente de la Universidad.

Quisiera terminar diciendo que, en general, aunque sea un poco prematuro frente a este proyecto, y aunque nos signifique dejar una cantidad en dinero apreciable, aunque sea prematuro, yo quisiera decir que no me gusta ver a la Universidad actuando como una empresa de negocios aunque el que haga negocio sea un Promotor. Pero, en realidad la Universidad aparece como eso. Aparece con sorteos, lavadoras, una serie de cosas. La Universidad se distingue simplemente por la labor que ella realiza en la sociedad, por su labor académica y distribución de la cultura. Por ello obtiene sus medios. Ese solo objetivo debe ser suficiente para que la sociedad se vuelque hacia ella y le de todos los medios económicos que necesita para realizar su labor y no tener que recurrir a medios de esta naturaleza que, no sé, me parecen reñidas con el espíritu universitario. En ese sentido el lucro no es la actividad de esta universidad y por eso no quisiera que la Univ. se metiera en negocios, aunque fueran buenos los negocios.

Palabras del señor Rector frente al problema.

-Yo quiero dejar expresa constancia que en lo que a mí me ha tocado participar para integrar el deporte del currículum de los estudiantes ha habido por parte del Club Deportivo desinteresada buena fe y actividad en este objetivo. Creo que lo que se está haciendo en este momento deriva como consecuencia directa de todo el asunto de la nueva Ley de Inversiones para el deporte, para construir canchas en el campus que también ha sido obra del Club Deportivo y que ha movido esto. O sea creo que es perfectamente posible encontrar un camino en el futuro de que el Club Deportivo sea como una unidad universitaria, académica que este prestando un servicio. Yo creo que la intención de los directivos del Club la han manifestado permanentemente y ese es su anhelo. La culpa de que esto no haya sido así no emana del Club

Deportivo sino que emana de que la propia Universidad no ha hecho parte a ella de su quehacer y no la ha incorporado en su quehacer en plenitud ni ha dado los alicientes a los estudiantes para que se incorporen. Creo que estamos en ese camino y hay una persona que esta dedicada exclusivamente a este asunto para lograr esa incorporacion y esa actividad mancomunada. Yo espero que el club aun cuando logre una autonomia financiera o de economia en sus actividades extra universitaria, va a significar el verdadero cimiento de los aportes para el desarrollo del deporte en la Universidad.

Sr. Velez: En el primer semestre de este año se dió servicio a 255 alumnos en el Club Deportivo; en la matrícula del 2° semestre hay un total de 551 vacantes. Yo creo que, para una lucha de 10 años haciendo deporte en la U. es un éxito bastante grande sin contar con ningun tipo de medios. Yo lamento mucho que Ud. (se dirige al señor Larrain) tenga una vision tan equivocada de lo que es el Club Deportivo.-

Sr. Larrain: Yo estoy informado de eso. Estoy señalando que el club deportivo no ha sido el promotor de eso, han sido los dirigentes universitarios los que lo han logrado.

Sr. Rector: Perdon, yo creo que esta demas seguir discutiendo este asunto.-

PROPOSICION DEL SEÑOR RECTOR FRENTE AL PROBLEMA (Proposicion de Comision)

-Yo propondría dos cosas, si es que el señor Vicerrector ve la posibilidad del tiempo, dada la urgencia de una sesion en este sentido.

1) Yo propondría designar una comision integrada por Rolf Luders y el Padre Juan Ochagavía para que se dedicaran al asunto a fondo para que realmente pudieramos tomar una decision y tal vez Jaime Grisanti. Porque yo personalmente no me siento capacitado tambien para votar; porque es una decision bastante importante con los recursos que la U.

tendría para esta actividad que es tan vital. Por otra parte, hay varios aspectos que realmente tenemos que ver.-

Opiniones del Sr. Vicerrector Economico

-La suma que obtendría la Universidad, es bastante importante para dejar esto solamente a la Rectoría. De ahí creo yo útil que el Consejo viera

este asunto, porque tiene muchos aspectos dudosos que han manifestado los señores consejeros, pero yo no quisiera que dadas las condiciones económicas de la Universidad, que no le permite destinar fondos importantes al deporte, que podrían provenir de esa fuente, pudiéramos rechazarla de plano desde la Rectoría solamente.

-Se ha dicho que se ha retrasado bastante el deporte. Yo creo que gran parte de ello se debe al hecho de no contar con el campo deportivo, el gimnasio lo veo ocupado el día entero, pero ¿quienes están jugando? Juegan 10 o 15 personas a todo reventar durante una hora. Si se suman las horas diarias del gimnasio es una minoría tremenda. Lo mismo pasa con las canchas de foot-ball que están ocupadas el día entero, sin embargo, la única manera que yo veo es desarrollar el deporte básico

con instalaciones deportivas que la Universidad prácticamente no tiene. Aprovechamiento de las instalaciones deportivas en la Universidad.

Sr. Grisanti: Las pocas instalaciones deportivas que tiene o que puede contar la Universidad y su mal aprovechamiento de ellas, es justamente de un organismo central, dentro de la Universidad, el que debe coordinar y programar todas las actividades deportivas que se hagan dentro de la Universidad.

Con el compañero Ramon Montero, que actualmente parece que ha tenido muchos problemas por lo que he leído en los diarios con el Club Deportivo con el Rector, con la Feuc, no sé como es el asunto, con el estamos haciendo un proyecto sobre lo que a nuestro juicio, con otros deportistas de la U. como debiera ser el deporte. Es decir quien debiera ser el ente que programara y llevara a cabo todos los programas deportivos.-

Peticion a la comision propuesta

Dr. Rosas: Solamente quisiera hacer una peticion a esta Comision en el sentido de que, por sobre las integraciones legales y los beneficios financieros que eventualmente permitirían desarrollar una política de fomento del deportes es que se analizara el espíritu de toda esta gestion lo cual esta inserto dentro de la II etapa de la Reforma. Porque realmente no está inserto dentro de todo lo que se ha entendido como la nueva política de remuneraciones, como una nueva forma de manejo de empresas univ. si realmente no está dentro de esto, veo que se sentaría un precedente que sería funesto para la marcha de una serie de otras iniciativas.

Me parece que sería muy caro si realmente este proyecto no esta inserto dentro del espíritu de esta segunda etapa de la Reforma, cosa que a mi me parece mucho mas fundamental que superar las dificultades financieras o legales.

Sr. Rector: Bien ¿habría acuerdo?

Sr. Vicerrector ¿Ud. cree posible la formacion de esta Comision?

Sr. Marfán: Pero claro.

COMISION

Sr. Rector: Yo propondría al Padre Ochagavía, a Jaime Grisanti, a Rolf Iuders y creo que debería estar tambien el Presidente del Club y yo propondría como consejero de la Rectoría para que prepare todo el documento que Uds. hagan al profesor Herman Schwember que tiene que ver con los asuntos del curriculum del Club Deportivo.

¿Habría acuerdo? ¡Aprobado.

Tengo el temor que los demas asuntos de fácil despacho puedan resultar tan largos como este. Creo que como el Consejo pretende abordar todos los problemas, yo preferiría postergarlos para la próxima sesion porque hay dos temas que tratar en orden del día.

¿Ud. cree que el asunto del señor Lecaros es realmente de Fácil Despacho?

Sr. Pumpin: Es realmente de fácil despacho.

3.- Transferencia de la propiedad de San Ignacio 177 al hijo de don José Luis Lecaros.

Esta pendiente casi dos años. La situacion del Sr. Lecaros es la siguiente: La Universidad fue heredera de un señor Lecaros (Jose Luis) que dejo todos sus bienes a la U. pero hay un hijo de el, no reconocido, que ha manifestado estar ~~preterido~~ en la disposicion testamentaria de su padre. Legalmente no tiene ningun derecho porque no fue reconocido. Pero, los testimonios y antecedentes acerca de la efectividad de la filiacion son absolutamente convincentes y ya en una oportunidad anterior el Consejo Superior había analizado esta situacion y había aprobado darle una salida, una solucion satisfactoria. En la actualidad está pendiente el estudio de una proposicion que es entregarle al hijo del señor Lecaros un edificio que esta en la Calle San Ignacio 177, como participacion en la herencia. No porque tenga un derecho sino reconociendo el aspecto moral del problema.

El estudio economico fue hecho por la Vicerrectoría de Asuntos Financieros y no habría problema ni dificultad. Entonces, se trata de ratificar una idea en principio que el Consejo Superior había adoptado y concretarla llevándola a la práctica mediante la transferencia de este inmueble que forma parte de los bienes que la Univ. adquirió dentro de la herencia respectiva.-

Rector: Bien, como todos estos antecedentes son suficientemente conocidos por los señores consejeros podríamos proceder a votar.

Por la aprobacion de entregar la propiedad de San Ignacio 177, al hijo del señor Lecaros que donó todos sus bienes a la Universidad y no consideró en su testamento la existencia de un hijo natural no reconocido.

Votan: 12 votos a favor. Por la negativa. 1.- Por la abstencion: 5.-

ORDEN DEL DIA

1.- Eleccion de consejeros representantes de los profesores.

Secretario: El 21 de Agosto vence el plazo de los señores consejeros representantes de los profesores. Por diferentes motivos no se verificó la eleccion en su oportunidad. Se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

-La eleccion de consejeros representantes de los profesores tendrá lugar el día martes 20 de Octubre del presente año. Dicha eleccion se ajustará íntegramente a las normas contenidas en el reglamento de elecciones de los representantes de los profesores y alumnos aprobado por Decreto de Rectoría #97, de 1968. En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Superior en sesion de 12 de julio del mismo año. Y segundo, agrega la siguiente norma ~~de~~ transitoria del reglamento de elecciones de los representantes de los profesores y alumnos.

Norma transitoria.- Los representantes de los profesores en el Consejo Superior que fueron elegidos en la eleccion efectuada el 21 de agosto de 1968, continuarán en sus funciones hasta el momento en que el Tribunal Calificador confeccione la lista de los nuevos consejeros que se elijan el 20 de octubre de 1970.-

Dr. Monge: Viendo la urgencia de normalizar la situacion me parece que tomar una determinacion en este momento sobre la eleccion del nuevo representante de los profesores es un poco prematura, porque el Consejo tiene que constituirse dentro de un plazo relativamente breve sobre la base de nuevas proposiciones de representacion.

Hay nuevas unidades académicas que han aparecido con sus decanos el estamento administrativo esta pidiendo su participacion en el Consejo de tal manera que van a cambiar de total manera las composiciones. Me parece que se crearia un problema difícil.

Mi proposicion es que se prorrogara el mandato de los consejeros hasta que el Consejo entre en su nueva estructura. Lo que sí tendría urgencia es entrar a ello.

Dr. Vial: Como parte implicada. A mi no me gusta la solución propuesta por el Dr. Monge. Creo que los mandatos deben ser a fecha fija. No pueden ser postergados. Sin embargo hay otras cosas que me preocupan antes que es la situación reglamentaria o legal. Nosotros cesamos hoy en nuestras funciones, de modo que ¿cual es la situación para los efectos de acuerdos del Consejo? El que nosotros tomemos el acuerdo de prorrogar nuestro mandato ¿es legal, es reglamentario? Podemos participar en votaciones en que esten implicados intereses de terceros, ¿podemos dar quorum?

Secretario: ¿Me permite: la disposición que fija el plazo de 2 años a los señores consejeros representantes de los profesores fue puesta en un reglamento que aprobó el Consejo Superior, que es un reglamento de elecciones. No es disposición del estatuto jurídico, de tal manera que el Consejo puede modificar esa disposición.

El estatuto no dice nada sobre el plazo.

Por eso yo creo que la situación de la prórroga sería perfectamente legal. Esa es mi opinión.

Dr. Vial: ¿Podría la simple mayoría del consejo acortar o alargar los plazos de sus miembros?

Secretario: Tengo algunas dudas. Me gustaría la opinión del Jefe del Depto. Legal de la Universidad.

Sr. P_umpin: Si me mandan los antecedentes, con todo gusto.

Sr. Luders: Yo creo que la objeción del Dr. Monge no tiene mayor importancia. Si en último caso hay que agregar consejeros se hace una elección suplementaria.

Rector: Yo pienso que si fijamos una fecha podemos interpretarlo hasta que sea estrictamente necesaria la prórroga de la elección.-

Dr. Vial: Yo no discuto el problema de intenciones sino la legalidad de estos acuerdos. El problema que me preocupa es una escritura por ejemplo, lo mismo de la cuenta, se habla que se yo de un cambio de contrato en las propiedades de ~~San~~ Lecaros.

Sr. Secretario: Pensando un poco mas, creo que el acuerdo del Consejo sería legal porque el Estatuto Jurídico solamente impone de que debe haber seis representantes de los profesores en el Consejo Superior.

Nada mas. No dice la forma ni el plazo en que estos deben ser designados. Todo eso fue dispuesto por el Reglamento de Elecciones que fue materia de un acuerdo del Consejo que puede ser corregido, enmendado por otro acuerdo del Consejo.

En cambio yo creo que sería mas ilegal que no hubiera representantes de profesores en el Consejo.-

Sr. Rector: Yo pediría aprobar la prórroga del mandato de los señores consejeros y pedirle entonces al Jefe del Depto. legal para que busque los mecanismos legales para que ellos autoricen la voz autorizada del Consejo. Ante la comunidad univ. es importante que se sepa que la falla que hemos tenido es una prórroga en el mandato por necesidad pero que hemos tomado todas las providencias para que se haga lo antes posible.

Secretario: Hay un precedente porque a los consejeros representantes de los alumnos se les prorrogó el plazo el año pasado, porque la eleccion debería haberse verificado en agosto y se verificó en nov.

Rector: En votacion el proyecto de acuerdo.

Por la afirmativa. 16 votos a favor. La abstencion del Dr. Vial

Rector: Y Guillermo Pumpin nos va a entregar un informe sobre la capacidad legal que este Consejo tiene.

2.- Reestructuracion de la Escuela de Agronomía.

Sr. Morales: Yo tengo que retirarme quisiera saber cuando se va a tratar la participacion de los trabajadores.

Rector: Ampliemos este acuerdo diciendo que tambien se va a regularizar la participacion de los trabajadores, conjuntamente. Para la misma fecha.

Sr. Morales: No es que el problema es discutir la participacion, no se sabe si es con un 5 un 10 o mas por ciento.

Sr. Rector: Eso lo podemos conversar posteriormente porque es iniciativa de la Rectoría.

Sesion extraordinaria

Sr. Larrain: Yo creo que es conveniente una sesion extraordinaria porque el problema de agronomia es mas o menos largo.

Rector: Si, yo creo que tenemos que hacer unas sesiones en la proxima semana. El problema del BID, la participacion de los trabajadores y la escuela de agronomia.

Secretario: La proposición de hacer esto el martes es imposible porque hay que citar, implica eso reforma del Estatuto Jurídico (8 días de anticipación) Creo que sería conveniente que ese asunto se tratara en la misma sesión en que se va a tratar la formación del área de biología que es también modificación del estatuto jurídico.

Rector: Hagámoslo el próximo viernes: constitución del área de biología; y conjuntamente el proyecto de participación de los trabajadores.

Dejaríamos para el viernes esas dos materias y podríamos citar para el lunes o martes próximo para tratar el asunto de la escuela de agronomía solamente.

¿Habrá acuerdo?

Dr. Monge: Martes en la mañana. ¿podría ser?

Rector: Acordaríamos entonces el martes a las 9.30 para tratar el asunto de agronomía.

Se levanta la sesión siendo la 1.05 pm.

irc/.-